

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA
NORMALIZACIÓN – ARN**

De acuerdo con la solicitud de cesión contractual radicada, la necesidad presentada y descrita en el Estudio Previo inicial, así como la selección de la persona para la suscripción de la cesión del contrato conforme al perfil exigido; todas ellas realizadas por la **Coordinadora del Grupo Territorial ARN Urabá**,

CERTIFICA:

Que, **FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.066.178.332, reúne las calidades, idoneidad y la experiencia requerida para *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.”*

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., julio de 2025.



Firmado digitalmente
por Cesar Orlando
Tapias García

CÉSAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Subdirector Administrativo